

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

A ministración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700. mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 12 de Julio de 1961

Núm. 157

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

CONVOCATORIA

para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Excma. Diputación Provincial

Vacante en la plantilla de funcionarios una plaza de nueva creación de Jefe de Negociado de la escala técnico administrativa, la Excelentísima Diputación, en sesión de 30 de Junio de 1961, acordó proveerla mediante concurso restringido, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de Mayo de 1952, con sujeción a las siguientes

BASES

1.^a La plaza está dotada con el sueldo base anual de 20 500 pesetas, trienios del diez por ciento del sueldo consolidado y demás derechos que con carácter general disfrutan los funcionarios provinciales.

2.^a Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Haber desempeñado plaza de Oficial en propiedad durante más de dos años en la fecha de termina-

ción del plazo de presentación de instancias.

b) Hallarse en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas, Bachiller, Maestro, Profesor o Perito Mercantil o Graduado en Institutos Laborales

3.^a Para la resolución de este concurso se tendrán en cuenta los siguientes méritos y su valoración:

- | | |
|---|------|
| a) Tiempo de servicios: | |
| A la Excma. Diputación Provincial, por año..... | 0,15 |
| A la Administración Local en general, por año.. | 0,04 |
| b) Títulos: | |
| Licenciado en Derecho.. | 1,50 |
| Idem en Ciencias Políticas..... | 1,50 |
| Idem en Ciencias Económicas..... | 0,75 |
| Profesor Mercantil..... | 0,75 |
| Bachiller, Maestro, Graduado en Institutos Laborales..... | 0,60 |
| Perito Mercantil..... | 0,60 |
| c) Méritos calificados: | |
| Haber aprobado cursos de la especialidad en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos..... | 0,50 |
| d) Otros méritos que ostenten los concursantes, que | |

podrán ser valorados por el Tribunal hasta un máximo de... .. 0,40

No se valorarán las alegaciones de méritos que sean mera circunstancia o condición de la vida administrativa del funcionario por razón del cargo desempeñado o dependencia a que estuviere adscrito.

Los méritos enumerados se aplicarán teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1. Serán méritos puntuables los contraídos hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de cada título engloba a los inferiores necesarios para poseer aquél. El grado de Doctor, el de Intendente y el de Actuario en la carrera mercantil se valorarán en una quinta parte de la licenciatura o profesorado respectivos.

3. Los títulos de Maestro y Graduado en Instituto Laboral no se valorarán cuando concurren en la misma persona con el de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas, o con el de Profesor Mercantil.

4. Cuando concurren en una misma persona los títulos de Bachiller, Perito Mercantil, Maestro, Graduado en Institutos Laborales, uno de ellos se valorará íntegro y el otro o los otros se valorarán en la mitad de la puntuación señalada.

5. En caso de empate, decidirá el número menor que el funcionario ocupe en el escalafón.

Deméritos:

- a) Por cada sanción leve... 0,10
 b) Por cada sanción grave... 0,30
 c) Por cada sanción muy grave..... 1,—

4.ª Las instancias para tomar parte en este concurso se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, reintegradas con póliza de tres pesetas y sello provincial de una peseta, y se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas de nueve y media a trece y media, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las circunstancias de haber desempeñado plaza de oficial durante más de dos años y el tiempo de servicio en la Diputación de León será acreditado por el Jefe del Negociado de Gobernación en el expediente, y los demás méritos, por el interesado.

5.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la relación de admitidos y excluidos en el *BOLETÍN OFICIAL* de la Provincia y en el del *Estado*, y seguidamente la composición del Tribunal calificador.

6.ª El nombramiento se hará por la Excma. Diputación, a propuesta del Tribunal calificador.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 6 de Julio de 1961.—El Presidente, José Eguagaray. 2851

Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el Resguardo del Depósito número 113 de E. y 11.978 de R., de 2.000 pesetas, constituido por D. Cecilio de la Fuente Simón, el día 14 de Febrero de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda—Intervención—, quedando dicho Resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 25 de Abril de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 2750
 Núm 877.—57,75 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Por D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico entre los p. km, 24,000 y 28,000 de la C. L. de León a Collanzo, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Matallana de Torio, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que este es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de Marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de Marzo de 1903.

Las citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 23 de Junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

2703 Núm. 899.—133,85 ptas.

o o

*Solicitudes de servicios regulares
de transportes por carretera*

Información Pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre La Magdalena y La Robla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles conta-

dos a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Soto y Amío, Carretera y La Robla, así como a D. Angel Beltrán Fernández y a D. Martiniano Fernández Fernández, concesionarios, respectivamente, de los servicios de León a Villablino y de Cármenes a León.

León, 23 de Junio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2711 Núm. 915.—16800, ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don José Muñoz Rodríguez, Consejero Director de «ERCOA, S. A.», con vecindad en Oviedo, General Yagüe, número 4, solicita del Ilustrísimo Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero la tramitación del preceptivo expediente a fin de que le sea otorgado, en su día, un aprovechamiento de aguas de 1.500, 500 y 2.000 l/seg. respectivamente, derivados de los ríos Isoba, Silván y Celorno, en término municipal de Puebla de Lillo (León), con destino a producción de energía eléctrica.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que comprende el Proyecto, son:

El aprovechamiento está dividido en dos Saltos, de la siguiente manera:

SALTO NÚM. UNO.—Deriva a la cota 1382,60 mts., 1.500 l/seg. del río Isoba, con un salto de 154,64 m.

SALTO NÚM. DOS.—Deriva a la cota 1215,25 mts., 2.000 l/seg. del río Celorno y del río Silván 500 litros por segundo, mediante transvase, y 1.500 l/seg. transva-

sados del Isoba, después del desagüe del Salto núm. Uno, con un salto de 92 mts.

EL SALTO NÚM. 1 parte de un azud en el río Isoba, de labio fijo y fábrica de hormigón y perfil Creager, con una altura de 10.60 mts., del cual parte un canal que tiene en su comienzo un regulador de toma y desagüe de fondo. Este embalse tiene una longitud de 420 mts. El canal tiene una longitud de 3675 metros, de los cuales 701 van en túnel. La cámara de presión está Sobre el río Silván, a la cota 1378.74 mts., de la cual parte la tubería forzada de acero que conduce el agua a la Central número 1, situada en el Km. 5 de la carretera local de Lillo a Santullano y en la margen derecha del río Silván, en donde se colocan DOS grupos formados cada uno por una turbina PELTON y un alternador de 1250 KVA.

EL SALTO NÚM. 2 consta del azud del río Silván, que aprovecha los estribos del puente de la mina de talco, en cuyo estribo derecho se perfora un canal de 1 x 1 para derivar los 500 l/seg. Este azud no embalsa nada, pues dicho río baja en cascada; el canal conduce el caudal derivado al desagüe de la Central número Uno, teniendo una longitud de 42 m., de ellos 9 en túnel. Desde el desagüe de la Central número Uno se transvasa al río Celorno los 500 l/seg. procedentes del río Silván y los 1.500 l/seg. procedentes del desagüe de dicha Central mediante una conducción de 3.000 mts., de los cuales 200 van en túnel, vierte el agua al embalse del río Celorno formado por un azud de Creager y labio libre, de una altura de 4,40 m. y fábrica de hormigón.

La conducción desde el azud hasta la tubería de presión tiene 4.000 metros con cuatro túneles de 1.500, 220, 220 y 1.280 mts. La cámara de presión está a media ladera y de allí parte la tubería de presión, que tiene una longitud de 210 mts. La Central está en la margen derecha del río Celorno, al lado del puente llamado San Tirso, a un Km. aguas abajo de Puebla de Lillo; allí se instalarán dos (2) grupos formados por turbina pelton y alternador de 1875 KVA.

Lo que se hace público, con publicación de los propietarios afectados por las obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DIAS naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

puedan presentar los escritos reclamación que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras que quedan reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, ya sean particulares o Corporaciones, hallándose expuesto el Proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en las Oficinas del Servicio

dicho, en horas hábiles de despacho; al mismo tiempo se hace saber que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 27 de Junio de 1961.— El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

RELACION de propietarios y aprovechamientos afectados por las obras del aprovechamiento de aguas de los rios Isoba, Silván y Celorno, en término municipal de Puebla de Lillo, provincia de León. Peticionario, «ERCOA, S. A.»:

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
SALTO NÚM. 1, O DEL SILVÁN		
1	Francisco del Prado Glez.....	Cuba.
2	Francisco Garrote.....	Madrid.
3	Francisco Garrote	Madrid.
4	Trinidad Alonso García	León.
5	Florentina y Rosalía García del Prado.....	Cuba.
6	Francisco Garrote.....	Madrid.
7	Francisco Garrote	Madrid.
8	Francisco Garrote	Madrid.
9	Francisco Garrote.....	Madrid.
10	Miguel G ^a Martínez.....	Isoba.
	Mariano García Diez.....	Ponferrada.
	Enrique Fdez. Zapico.....	Isoba.
11	Común de los pueblos de Isoba y Puebla de Lillo.	
12	Común de los pueblos de Isoba y Puebla de Lillo	
13	Común de los pueblos de Isoba y Puebla de Lillo.	
14	Común de los pueblos de Isoba y Puebla de Lillo.	
15	Heros. de Gumersindo Osorio.....	Puebla de Lillo.
16	Vecinos de Isoba.....	Isoba,
SALTO NÚM. 2, O DEL CELORNO		
17	Minas de Talco.....	Puebla de Lillo.
18	Hros. de Gumersindo Osorio	Puebla de Lillo.
19	Roberto Gabioli.....	León.
20	Común de Puebla de Lillo.....	Puebla de Lillo.
21	Josefa Maraña Alonso.....	Puebla de Lillo.
22	Juan Muñiz Domínguez.....	Puebla de Lillo.
23	Genoveva Alonso Glez.....	Cofiñal.
24	Isaac Liébana Díaz.....	Puebla de Lillo.
25	Hros. de Gumersindo Osorio.....	Puebla de Lillo.
26	Ovidio Maraña García.....	Puebla de Lillo.
27	David y Manuel González Maraña.....	Puebla de Lillo.
28	Victorio Fernández.....	Puebla de Lillo.
29	Eulogio Domínguez	Puebla de Lillo.
30	Valentín Bercianos.....	Puebla de Lillo.
31	Hros. de Manuel Alonso González (Cuba).....	Puebla de Lillo.
32	Común de Puebla de Lillo.....	Puebla de Lillo.
33	Eugenio Mateo Fdez.....	Puebla de Lillo.
34	Diego Alonso y hnos.....	Puebla de Lillo.
35	Justo Rodrigo.....	Puebla de Lillo.

Valladolid, 27 de Junio de 1961. — El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2764

Núm. 923.—614,25 ptas.

Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de León

Concurso para adquisición mobiliario y material

Esta Delegación saca a concurso público la adquisición del siguiente mobiliario y material de oficina:

- Mobiliario metálico ... 109.656,00
- » madera 53.106,00

Máquinas de escribir ... 22.000,00

El detalle del mobiliario y material a adquirir, así como el pliego de condiciones a que ha de ajustarse las proposiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas de esta Delegación, José Antonio, 17, León.

León, 7 de Julio de 1961.—El Delegado Provincial.

2848 Núm. 926.—49,90 ptas.

Administración de justicia

Notaría de D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, con residencia en Valderas

Yo, Juan Antonio Lorente Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas, distrito de Valencia de Don Juan, hago saber:

Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a requerimiento de D. Modesto Castañeda García, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas destinadas al riego de una finca rústica sita en «Las Meloneras», de dos hectáreas, sita en término de Gordoncillo. Dicho aprovechamiento procede del río Cea, al lugar llamado «Recorbo», en dicho término. Las aguas, derivan de dicho río.

Lo que hago público a los efectos del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho o aportar algún dato lo expongan y justifiquen en mi Notaría en el término de 30 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Valderas, veinte de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Notario, Juan Antonio Lorente y Pellicer.

2755 Núm. 908.—81,40 ptas.

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas, distrito de Valencia de Don Juan, hago saber:

Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a requerimiento de D. Germán García Luengos, representado por D. Gabriel García Alonso, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas destinadas al riego de una finca rústica sita en «Vega Caños», de noventa áreas, sita en término de Gordoncillo. Dicho aprovechamiento procede del río Cea, de donde se derivan las aguas, en dicho pago en el expresado término.

Lo que hago público a los efectos del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho o aportar algún dato lo expongan y justifiquen en mi Notaría, en el término de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Valderas, veinte de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Juan Antonio Lorente y Pellicer.

2756 Núm. 907.—81,40 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el núm. 743/61 contra Antracitas Santa Cruz, S. A., por el concepto de Mutualidad del Carbón, para hacer efectiva la cantidad de 32.395,20 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor INGERSOL, accionado por motor eléctrico de ciento veinticinco HP., de novecientos setenta r. p. m., acoplado al compresor, correas trapezoidales y equipado con cuadro de maniobras, compuesto de voltímetro, amperímetro manómetro y contador, interruptor de palanca y reostato de arranque para el motor, valorado todo ello en 80.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 27 de Julio actual y hora de las 12 de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 3 de Julio de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, P. José Luera.—Rubricados.

2845 Núm. 925—131,25 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 781/61, contra Ferrovial y Francisco Cachafeiro, S. A., por el concepto de Seguros Enfermedades Profesionales, para hacer efectiva la cantidad de 126.100 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca A. B. C., de ochenta HP., con motor eléctrico núm. 295.722, de setenta HP., valorado en la cantidad de 150.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintisiete Julio actual y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 3 de Julio de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—P. El Secretario, José Luera.—Rubricados.

2843 Núm. 924.—118,15 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes y Usuarios «Los Tres Concejos», domiciliada en Castrillo de las Piedras

Convocatoria a Junta General

En uso de la facultad que me confiere el artículo 28 de las Ordenanzas de la Comunidad y en cumplimiento del 93 de las mismas; convoco a los regantes y usuarios que integran dicha Comunidad, a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 16 del mes de Julio de 1961, y hora de las once.

Si en esa hora no concurre mayoría de votos para poder tomar acuerdo, se diferirá la Junta para celebrarla en segunda convocatoria, el día 23 del mes actual y hora de las once, en la cual se resolverán los asuntos, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Los asuntos de que se ha de tratar y resolver en la Junta, son:

Elecciones para elegir los Jurados para el «Tribunal Central de Riegos de la cuenca del Pantano de Villameca».

Lo que se hace público para general conocimiento, suplicando de los señores usuarios y demás interesados concurren con puntualidad y hagan las proposiciones que estimen convenientes para la mejor utilización del agua y régimen de la Comunidad.

Castrillo de las Piedras, 2 de Julio de 1961.—El Presidente, Pascual del Río.—El Secretario, Tomás Arias.

2831 Núm. 920.—99,75 ptas.

LEÓN

Imp. de la Diputación Provincial

— 1961 —